



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00653226- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Marta Philp, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 2 al 6 de septiembre de 2025: y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional, a realizarse en Resistencia, Chaco;

Que el Área Personal informa que la Profesora Philp se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de su designación el 09 de Diciembre de 2026;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora MARIA MARTA PHILP, Legajo N° 31520, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, desde el 2 y hasta el 6 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

